



14.1.2015

B8-0046/2015 }
B8-0047/2015 }
B8-0048/2015 }
B8-0049/2015 }
B8-0055/2015 }
B8-0059/2015 } RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 135, apartado 5, y el artículo 123, apartado 4, del Reglamento

para sustituir a las propuestas de Resolución presentadas por los siguientes grupos:

Verts/ALE (B8-0046/2015)

ECR (B8-0047/2015)

ALDE (B8-0048/2015)

EFDD (B8-0049/2015)

S&D (B8-0055/2015)

PPE (B8-0059/2015)

sobre Rusia, en particular sobre el caso de Alexéi Navalni
(2015/2503(RSP))

Cristian Dan Preda, Elmar Brok, Arnaud Danjean, Tunne Kelam, Giovanni La Via, Eduard Kukan, Dubravka Šuica, Bogdan Brunon Wenta, David McAllister, Csaba Sógor, Jiří Pospíšil, Seán Kelly, Jarosław Wałęsa, Andrej Plenković, Monica Macovei, Andrzej Grzyb, Michaela Šojdrová, Tomáš Zdechovský, Jaromír Štětina, Davor Ivo Stier, Jeroen Lenaers, Luděk Niedermayer, Inese Vaidere, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein,

RC\1046087ES.doc

PE547.469v01-00 }
PE547.470v01-00 }
PE547.471v01-00 }
PE547.472v01-00 }
PE547.478v01-00 }
PE547.482v01-00 } RC1

Stanislav Polčák, Pavel Svoboda, Gabrielius Landsbergis

en nombre del Grupo PPE

Josef Weidenholzer, Knut Fleckenstein, Richard Howitt, Liisa Jaakonsaari, Nicola Caputo, Enrico Gasbarra, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, Goffredo Maria Bettini, Kashetu Kyenge, Krystyna Łybacka, Vilija Blinkevičiūtė, Elena Valenciano, Pier Antonio Panzeri, Michela Giuffrida, Marc Tarabella, Victor Negrescu, Viorica Dăncilă, Miriam Dalli, Afzal Khan, Miroslav Poche

en nombre del Grupo S&D

Charles Tannock, Mark Demesmaeker, Ryszard Antoni Legutko, Ryszard Czarnecki, Jana Žitňanská, Stanisław Ożóg, Karol Karski, Zbigniew Kuźmiuk, Ruža Tomašić, Tomasz Piotr Poręba, Jadwiga Wiśniewska, Kazimierz Michał Ujazdowski, Hans-Olaf Henkel

en nombre del Grupo ECR

Guy Verhofstadt, Urmas Paet, Beatriz Becerra Basterrechea, Dita Charanzová, Gérard Deprez, Martina Dlabajová, Ivan Jakovčić, Petr Ježek, Marielle de Sarnez, Kaja Kallas, Ilhan Kyuchyuk, Fernando Maura Barandiarán, Louis Michel, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Robert Rochefort, Jozo Radoš, Marietje Schaake, Pavel Telička, Ramon Tremosa i Balcells, Ivo Vajgl, Johannes Cornelis van Baalen

en nombre del Grupo ALDE

Heidi Hautala, Tamás Meszerics, Bodil Ceballos, Bart Staes, Barbara Lochbihler

en nombre del Grupo Verts/ALE

Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao, Valentinas Mazuronis

en nombre del Grupo EFDD

**Resolución del Parlamento Europeo sobre Rusia, en particular sobre el caso de Alexéi Navalni
(2015/2503(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Vista la Constitución de Rusia, y en particular su artículo 118, que dispone que en la Federación de Rusia la justicia será administrada exclusivamente por los tribunales, y su artículo 120, que establece que los jueces son independientes y que solo están subordinados a la Constitución de Rusia y al Derecho de la Federación; vistos sus anteriores informes y resoluciones sobre Rusia, en particular sus resoluciones de 23 de octubre de 2012, sobre el establecimiento de restricciones comunes en materia de visados a los funcionarios rusos involucrados en el caso Magnitski¹, de 13 de junio de 2013, sobre el Estado de Derecho en Rusia², la de 13 de marzo de 2014 sobre Rusia: condena de manifestantes que participaron en los sucesos de la plaza Bolótnaya³, y de 23 de octubre de 2014, sobre el cierre de la ONG «Memorial» (galardonada con el Premio Sájarov 2009) en Rusia⁴, y la Recomendación destinada al Consejo, de 2 de abril de 2014, sobre el establecimiento de restricciones comunes en materia de visados a los funcionarios rusos involucrados en el caso Serguéi Magnitski⁵;
 - Vista su Resolución, de 11 de diciembre de 2013, sobre el Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2012) y la política de la Unión Europea al respecto⁶,
 - Vista la declaración del portavoz de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR), de 30 de diciembre de 2014, sobre la condena de Alexéi Navalni y su hermano Oleg Navalni por el tribunal de Zamoskvoretski,
 - Vistas las consultas entre la UE y Rusia sobre derechos humanos de 28 de noviembre de 2013,
 - Vistos el Acuerdo de colaboración y cooperación en vigor por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra (ACC), y las negociaciones suspendidas sobre un nuevo Acuerdo UE-Rusia;
 - Vistos el artículo 135, apartado 5, y el artículo 123, apartado 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que la Federación de Rusia, como miembro de pleno derecho del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y

¹ DO C 68 E de 7.3.2014, p. 13.

² Textos Aprobados, P7_TA(2013)0284.

³ Textos Aprobados, P7_TA(2014)0253.

⁴ Textos Aprobados, P7_TA(2014)0039.

⁵ Textos Aprobados, P7_TA(2014)0258.

⁶ Textos Aprobados, P7_TA(2013)0575.

firmante de la declaración de las Naciones Unidas, se ha comprometido a regirse por los principios de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; que, a raíz de las graves vulneraciones del Estado de Derecho y de la aprobación de leyes restrictivas en estos últimos meses, se ha agravado la preocupación respecto de la observancia por Rusia de sus obligaciones internacionales y nacionales; que la UE ha ofrecido reiteradamente más asistencia y asesoramiento a Rusia, mediante la Asociación para la Modernización, para ayudarla a modernizar y respetar su ordenamiento constitucional y jurídico, en consonancia con las normas del Consejo de Europa; que existe un sinnúmero de casos judiciales en los que se usan motivos elaborados políticamente para eliminar la competencia política y amenazar a la sociedad civil y desanimar a los ciudadanos de participar en reuniones y manifestaciones públicas de oposición al actual liderazgo del país;

- B. Considerando que Alexéi Navalni ha denunciado sistemáticamente la corrupción generalizada en los niveles superiores del aparato del Estado ruso; que la primera sentencia por la que se condenó a cinco años de prisión en julio de 2013 fue considerada política; que en febrero de 2014 fue puesto bajo arresto domiciliario por dos meses y que en marzo de 2014 se le aplicó un brazalete electrónico para controlar sus actividades;
- C. Considerando que Alexéi Navalni obtuvo el 72 % de los votos en las elecciones municipales de Moscú en Septiembre de 2013, confirmando así que es una de las figuras más destacadas de la oposición rusa al Kremlin;
- D. Considerando que el segundo veredicto judicial relativo a Alexéi Navalni estaba previsto para el 15 de enero de 2015, pero inexplicablemente el Tribunal adelantó la fecha al 30 de diciembre, cuando la mayoría de los rusos se encontraban distraídos con las vacaciones de año nuevo; que esta misma técnica de anticipar la fecha se empleó en el caso de Mijaíl Jodorkovski;
- E. Considerando que la situación de los derechos humanos en Rusia se ha deteriorado dramáticamente en los últimos años y que las autoridades rusas han adoptado una serie de leyes que contienen disposiciones ambiguas que se utilizan para seguir reprimiendo a la oposición y a los actores de la sociedad civil y obstaculizar el ejercicio de la libertad de expresión y de reunión;
- F. Considerando que la legislación promulgada el pasado año sobre las organizaciones no gubernamentales y sobre el derecho a la libertad de reunión se ha utilizado para reprimir a la sociedad civil, silenciar las opiniones políticas contrarias y acosar a las organizaciones no gubernamentales, a la oposición democrática y a los medios de comunicación; que la organización independiente de defensa de los derechos humanos Memorial fue cerrada *de facto* en aplicación de la Ley sobre los «agentes extranjeros»; que la aplicación de esta ley ha dado lugar a acciones severas para impedir a organizaciones de la sociedad civil, como la organización de Madres de Soldados, que llevaran a cabo su trabajo o para disuadirlas de intentarlo;
- G. Considerando que, a finales de diciembre de 2014, el Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia modificó sustancialmente la lista de «agentes extranjeros», añadiendo varias

RC\1046087ES.doc

PE547.469v01-00 }
PE547.470v01-00 }
PE547.471v01-00 }
PE547.472v01-00 }
PE547.478v01-00 }
PE547.482v01-00 } RC1

organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, incluido el Centro Sájarov, lo que obstaculizó notablemente sus actividades y la protección de los derechos humanos en Rusia;

- H. Considerando que diversos juicios y procesos judiciales celebrados durante los últimos años, como los casos Magnitski, Jodorkovski, Polítkovskaya y otros, han arrojado dudas sobre la independencia e imparcialidad de las instituciones judiciales de la Federación de Rusia; que estos casos destacados, como el de Alexéi Navalni, son solo los casos más conocidos fuera de Rusia de lo que supone el fracaso sistemático del Estado ruso en la defensa del Estado de Derecho y en la administración de justicia a sus ciudadanos; que la última decisión judicial representa un intento por motivos políticos de castigar a Alexéi Navalni por ser uno de los más destacados opositores al Gobierno;
- I. Considerando que cada vez es más necesario que la UE adopte una política firme, coherente y global de cara a Rusia, sostenida por todos los Estados miembros, en la que el apoyo y la asistencia se vean respaldados por una crítica firme y justa;
1. Expresa su profunda preocupación al constatar que en Rusia la justicia se está utilizando como un instrumento político; subraya que la condena del destacado abogado, militante contra la corrupción y activista social Alexéi Navalni a tres años y medio en libertad condicional y a su hermano Oleg Navalni a tres años y medio de prisión se basó en acusaciones infundadas; deplora profundamente que la persecución parezca motivada políticamente;
 2. Observa con preocupación que, aunque se mantiene a Alexéi Navalni fuera de la cárcel, su hermano Oleg Navalni está en prisión, y que ello produce inquietud ante el posible uso político de un familiar para intimidar y silenciar a uno de los líderes de la oposición rusa, Alexéi Navalni; recuerda que el hermano de Alexéi, Oleg, padre de dos niños pequeños y antiguo ejecutivo del servicio postal estatal, nunca ha desempeñado ningún papel en el movimiento opositor ruso;
 3. Insta a las autoridades judiciales y de seguridad rusas a que desempeñen sus cometidos de manera imparcial e independiente, libre de injerencias políticas, y a que velen por que los procedimientos judiciales de los asuntos Navalni y todas las demás investigaciones y los juicios contra activistas de la oposición cumplan las normas internacionalmente aceptadas; destaca la importancia de que se garantice que las decisiones judiciales estén exentas de injerencias políticas, sean independientes y respeten plenamente el Estado de Derecho;
 4. Apoya plenamente la campaña contra la corrupción en Rusia iniciada por Alexéi Navalni y apoya los esfuerzos del pueblo ruso por llegar a una solución que garantice la democracia, el pluralismo político, la unidad y el respeto de los derechos humanos;
 5. Opina que la Federación de Rusia, en su condición de miembro del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, debe cumplir las obligaciones que ha suscrito; señala que los recientes acontecimientos van en dirección contraria al Estado de Derecho y la independencia del poder judicial del país;

6. Pide a los Presidentes del Consejo y de la Comisión y a la Vicepresidenta de la Comisión /Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad que mantengan un estrecho seguimiento de estos casos, que planteen estas cuestiones en diferentes formatos y reuniones con Rusia y que informen al Parlamento del intercambio de puntos de vista con las autoridades rusas;
7. Destaca que la libertad de reunión en la Federación de Rusia está garantizada por el artículo 31 de la Constitución rusa y por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, del que Rusia es signataria, por lo que las autoridades rusas están obligadas a respetarla;
8. Insta al Consejo a que desarrolle una política unificada hacia Rusia por la que los veintiocho Estados miembros y las instituciones de la UE se comprometan a enviar un firme mensaje común sobre el papel de los derechos humanos en las relaciones UE-Rusia y la necesidad de poner fin a la represión de las libertades de expresión, reunión y asociación en Rusia;
9. Pide a la Vicepresidenta de la Comisión /Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad que presente con carácter de urgencia una estrategia global sobre Rusia, orientada a mantener la integridad territorial y la soberanía de los Estados europeos, y a apoyar, al mismo tiempo, el fortalecimiento de los principios democráticos, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho en Rusia;
10. Expresa su profunda preocupación ante la continua oleada de ataques contra organizaciones de defensa de los derechos humanos y agrupaciones de la sociedad civil independientes en Rusia, que es un signo más de la represión de las voces independientes, tendencia que causa una creciente preocupación a la Unión Europea; insta a la Comisión y al SEAE, en relación con la actual fase de programación de los instrumentos financieros de la UE, a que aumenten su asistencia financiera a la sociedad civil rusa a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos y los fondos para las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, y a que incluyan al Foro de la Sociedad Civil UE-Rusia en el Instrumento de Asociación con el fin de garantizar un apoyo sostenible y creíble a largo plazo; celebra la decisión de la Junta de Gobernadores de la Dotación Europea para la Democracia (EED) de permitir que la EED amplíe sus actividades también a Rusia;
11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Consejo de Europa, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia.